



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 2385

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se denominan en lenguas indígenas, los cubículos de los Diputados ubicados en los edificios "Don Carlos María Bustamante" y "General Porfirio Díaz Mori", del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente decreto entra en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Para la selección de nombres, palabras o frases en lenguas indígenas que le serán asignados a los cubículos u oficinas de los Diputados, se solicitará a los actuales representantes populares que entreguen su propuesta a través de un oficio dirigido a la Presidenta de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que contenga dos nombres, palabras o frases sugeridos y expliquen y justifiquen su significado, forma de escritura y su traducción en caso de ser necesario.

La designación de la lista final, debe abarcar cada una de las dieciséis lenguas indígenas reconocidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y será la que apruebe la Junta de Coordinación Política.

**CUARTO.** La realización de las placas o láminas que tendrán cada uno de los cubículos de los Diputados, así como la ubicación, colocación y la fecha de la develación estará a cargo de la Junta de Coordinación Política, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Administrativos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 2385

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de agosto de 2024.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA  
SECRETARIA.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  
VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA  
SECRETARIA.

DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN  
SECRETARIA.